



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

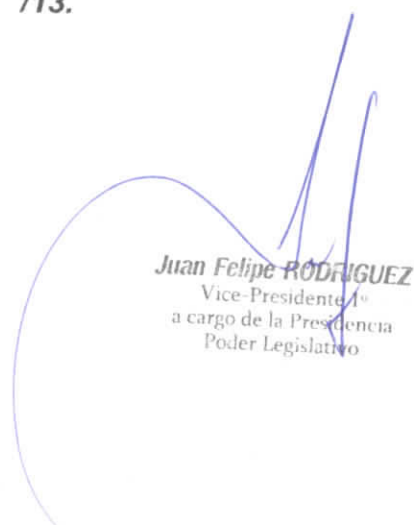
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 575/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 260 /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 OCT 2013



VISTO la nota presentada por el Director General de Coordinación de Defensa Civil Provincial, Sr. Carlos ALVAREZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial al "**Ejercicio Conjunto de Protección Civil. Respuesta Inmediata IV. Tierra del Fuego 2013**", a llevarse a cabo entre los días 11 al 15 de Noviembre del corriente año.

Que dicho evento permitirá a todas las entidades y organismos de respuesta inmediata ante siniestros y catástrofes, evaluar su propio accionar en una operación conjunta, coordinada por un único Comando de Operaciones de Emergencia (C.O.E.)

Que el objetivo del mismo es que los entes intervinientes, ya sean públicos, privados u Organismos No Gubernamentales, tengan la oportunidad de trabajar de manera coordinada y articulada, determinando sus capacidades reales y teniendo la posibilidad de evaluar los resultados obtenidos, con el propósito de perfeccionar sus mecanismos de respuesta y accionar en un futuro inmediato.

Que en los diferentes ejercicios también intervendrán la Armada Argentina, Prefectura Naval, Policía Provincial y la Infantería de Marina, estando las coordinaciones a cargo de la Dirección Provincial de Defensa Civil en forma conjunta con la Dirección Municipal de Defensa Civil, contando con la intervención del Estado Mayor Conjunto.

Que considerando que nuestra Provincia tiene un elevado riesgo sísmico, este ejercicio posibilitará una mayor toma de conciencia de esta situación y de la capacidad de respuesta de todas las entidades por parte de la población, lo cual mejorará la percepción del riesgo, propendiendo a su autoprotección y a la prevención.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial al *“Ejercicio Conjunto de Protección Civil. Respuesta Inmediata IV. Tierra del Fuego 2013”*, a llevarse a cabo entre los días 11 al 15 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director General de Coordinación de Defensa Civil Provincial, Sr. Carlos ALVAREZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.


RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

575 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Margarita Mamani

Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


ROBERTO L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo